ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

AVISO QUE COMUNICA LA LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL

(Decreto 1860 de 2021)

Proceso de Mínima Cuantía No. CMC-050-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, ENSERES Y BIENES MUEBLES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"

Mediante el presente comunicado la Secretaria General y Servicios Administrativos como encargada del proceso del asunto, señala que el mismo **SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**:

Dentro del término establecido para la recepción de solicitudes de limitación a Mipymes, se recibieron las siguientes solicitudes::

Nombre	Fecha y hora recibo de la solicitud	Solicitud limitación a mipyme	Constitución o matricula mayor a 1 año	Tamaño empresa	Certificado firmado por representante legal	Certificado firmado por revisor fiscal o contador	Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil y/o RUP, no mayor a 60 días calendarios	Limitación Mipyme Nacional/ Departamental/ Municipal	Observación
NACIONAL/DEPARTAMENTAL									
JAIRO ANDRES DIAZ GARAVITO	12/08/2026 01:49 p.m.	Si	Si	Pequeña	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Cert. Existencia aportado con fecha del 29/07/2026	NACIONAL	CUMPLE
ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.	12/08/2026 10:26 a.m.	Si	Si	Pequeña	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Cert. Existencia aportado con fecha del 23/07/2026	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.	12/08/2026 11:55 a.m.	Si	Si	Pequeña	Si	Contador Presenta TP pero el certificado de JCC no está vigente	Cert. Existencia aportado con fecha del 11/08/2026	DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE
ELECTRONICAS VIMAR SAS	12/08/2026 03:12 P.M.	SI	SI	Micro	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Cert. Existencia aportado con fecha del 31/07/2026	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
EQUIPARO SAS	12/08/2026 02:24 P.M.	Si	Si	Micro	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Cert. Existencia aportado con fecha del 05/08/2026	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
MUNICIPAL									
SEBASTIAN ALVAREZ GOMEZ	12/08/2026 11:21 a.m.	Aportada	Si	Micro	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Registro mercantil aportado con fecha del 06/08/2026	MUNICIPAL	CUMPLE
INVERSIONES RAVA S.A.S	12/08/2026 01:54 p.m.	Aportada	Si	Micro	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Cert. Existencia aportado con fecha del 12/08/2026	MUNICIPAL	CUMPLE
JUAN CAMILO PANIAGUA HERNANDEZ	12/08/2026 03:36 p.m.	Aportada	Si	Micro	Si	Contador Presenta TP y JCC vigente	Registro mercantil aportado con fecha del	MUNICIPAL	CUMPLE

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/

De acuerdo con el anterior análisis y conforme la facultad consagrada en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el municipio determina Limitar el proceso a Mipymes con domicilio en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, con el fin de dar prevalencia a la economía local.

Además, en los estudios previos del proceso de contratación la entidad determinó:

En caso de que concurran solicitudes de MiPymes con domicilios del nivel Nacional, Departamental y Municipal se preferirá la limitación en primer orden a MiPymes del nivel Municipal, en segundo orden MiPymes del nivel Departamental y por ultimo las MiPymes que tienen domicilio por fuera del Departamento de Antioquia. La anterior regla busca propiciar el emprendimiento y el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas del Municipio de Santa Fe de Antioquia y del Departamento de Antioquia, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad en el territorio Municipal y Departamental, de acuerdo al objeto de la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”

Las solicitudes de limitación a Mipymes municipal cumplen con lo requerido en los documentos del proceso y los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 (artículo 2.2.1.2.4.2.3)

Cordialmente,

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
Secretario General y Servicios Administrativos

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/